

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.001

Lunes 18 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2570180

4245 2585
INSCRIPCION PEDIMENTO MINERO
ANTONIA 7
DE CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE CODELCO CHILE
REP.: 5398

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a cuatro de Noviembre del año dos mil veinticuatro, a solicitud de CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO CHILE, procedo a inscribir el siguiente Pedimento Minero cuyo tenor es el que se indica: PROCEDIMIENTO: Voluntario. MATERIA P02: Minera, Pedimento. (P02) DEMANDANTE: CODELCO-CHILE. Rut 61.704.000-K APODERADO: DANIEL RAMIREZ TOLEDO C de I. 10.592.425-9 EN LO PRINCIPAL: Pedimento. OTROSI: Personería. S.J.L. DANIEL RAMIREZ TOLEDO, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 10.592.425-9, domiciliado en Avda. Nueva Oriente N° 2696, Villa Exotica, Calama, correo electrónico dramirez@codelco.cl, en representación según se acredita en el otrosí, de la CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, Empresa del Estado de Chile, minera, industrial y comercial creada por Decreto Ley 1.350, publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de febrero de 1976, del mismo domicilio, a SS. respetuosamente digo: Por orden y encargo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, vengo en solicitar para ella la constitución de una concesión minera de exploración de sustancias concesibles en terrenos fiscales abiertos e incultos. El punto medio tiene las siguientes coordenadas U.T.M. al NORTE 7.752.000 metros; al ESTE 497.500 metros y se encuentra ubicado en la Comuna de Pica, Provincia Del Tamarugal, Región TARAPACA. El área solicitada que se propone explorar tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados en la dirección Norte-Sur U.T.M. medirán 4.000 metros, y los lados orientados en la dirección Este-Oeste U.T.M. medirán 3.000 metros, encerrando una superficie de 1.200 hectáreas. En conformidad a lo establecido en el inciso Segundo del artículo 46 del Código de Minería, POR TANTO, y en conformidad con lo dispuesto de los artículos 34 y siguientes del Código de Minería, y 14 inciso segundo, 16 y 17 de su Reglamento. RUEGO A SS. sirva tener por presentado este pedimento, ordenar su inscripción y publicación de conformidad a la ley, ordenando que el señor secretario me dé la copia autorizada y el certificado que dispone el artículo 50 del mismo Código para los fines allí previstos, tramitarla y, en definitiva, declarar constituida en favor de la CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, la concesión minera de exploración "ANTONIA 7". OTROSI: Sírvase SS. tener presente que la personería con que comparezco por la CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, consta de escritura pública de fecha 28 de diciembre del 2023, otorgada por don Álvaro Gonzalez Salinas, Notario Público de Santiago, que en fotocopia legalizada acompaño. Firmado digitalmente por DANIEL RAMIREZ TOLEDO NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. Pozo Almonte CAUSA ROL: V-1606-2024 CARATULADO: CODELCO CHILE/ CERTIFICO: Que la solicitud que antecede fue recepcionada vía portal web, el día 16 de octubre de 2024, a las 08:57 horas y se registró con el número 1577 en el libro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras del Tribunal. Ministro de Fe Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Pozo Almonte. - XUPTXQTTRZR NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. Pozo Almonte CAUSA ROL: V-1606-2024 CARATULADO: CODELCO CHILE/Pozo Almonte, veintitres de octubre de dos mil veinticuatro A folio 1, de fecha 16 de octubre de 2024 A lo principal: Téngase por interpuesta solicitud de pedimento minero. Inscribise y publíquese. El solicitante deberá extraer del Sistema de Tramitación Electrónica las copias necesarias para el cumplimiento de lo recién ordenado, de conformidad al artículo 4° de la Ley N° 20.886. Al otrosí: Téngase presente la personería y por acompañado el documento, con citación. Proveyó Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia

CVE 2570180

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 18-11-2024
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: **ANTONIA 7 / Corporación Nacional del Cobre de Chile**

Pág. : 26
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.001

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 18 de Noviembre de 2024

Página 2 de 2

de Pozo Almonte, cuya firma electrónica consta al pie de página de la presente resolución. En Pozo Almonte, a veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Jvg BZUHXQSFTWR Hay códigos de barra y la siguiente mención: Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa, además hace mención de nombre de Ministro de Fe, Juez, fecha y hora. Conforme con la copia autorizada que he tenido a la vista y dejo agregada al final de este Registro con el número dos mil quinientos ochenta y cinco y con esta fecha. Requirió CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO CHILE. Doy fe. (Fdo.) E. González G. Conservador de Minas. CONFORME CON SU INSCRIPCION ORIGINAL CORRIENTE A FOJAS 4245 BAJO EL NUMERO 2585 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DEL CONSERVADOR DE MINAS DE POZO ALMONTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. Pozo Almonte, a seis de Noviembre del año dos mil veinticuatro. ENSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Conservador de Bienes Raices, Minas y Comercio Archivero Judicial POZO ALMONTE.



CVE 2570180

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl